



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**INTERVENCION DEL JEFE DE LA DELEGACIÓN BOLIVIA
Emb. ROBERTO CALZADILLA SARMIENTO**

Kampala, 1º de junio de 2010

Señor Presidente, Señores miembros de la Conferencia de Revisión,

Deseo en esta oportunidad manifestar el reconocimiento por el trabajo desarrollado por la Presidencia, la Mesa y la Secretaría para la realización de esta importante reunión de revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y al mismo tiempo hacer extensivo nuestro agradecimiento al gobierno y pueblo de Uganda por la excelente organización, y apreciable contribución a la exitosa preparación de este encuentro, en esta histórica ocasión que nos permite ratificar nuestro compromiso de trabajo en la lucha por la justicia internacional para que los delitos más graves de trascendencia internacional no queden impunes.

A más de una década del aniversario del Estatuto de Roma, y siete años de trabajo de la Corte, nuevamente, este foro internacional se convierte en un escenario propicio para expresar en representación del Estado Plurinacional de Bolivia el rol significativo que desempeña la Corte Penal Internacional promoviendo el respeto por los derechos humanos, el compromiso de las naciones contra la impunidad y un sistema de justicia penal internacional, valores altamente consagrados que dieron luz a la Corte Penal Internacional.

Es importante señalar la inserción de la Corte Penal Internacional en el sistema de justicia y en el Derecho Internacional en sí, para proyectar una insuficiencia institucional que teníamos, frente a los autores de los mas graves crímenes como el genocidio, lesa humanidad y de guerra, así como de las peores atrocidades masivas y violaciones brutales.

Por ello debemos reconocer que el rol de la Corte Penal Internacional hoy en día es una realidad visible en movimiento y plena acción y ello lo vemos con las 4 situaciones en la Corte, el trabajo del Fiscal que realiza las investigaciones y acusaciones, los magistrados han firmado más de una docena de ordenes de detención. Los estados estamos cooperando, pero aún debemos seguir fortaleciendo está cooperación, las víctimas están prestando declaraciones, en fin estamos enjuiciando progresivamente a los responsables de los crímenes más graves de trascendencia internacional.

Frente a ello, Señor Presidente, consideramos que debemos continuar haciendo los máximos esfuerzos para lograr la consolidación universal de la Corte Penal Internacional con mayor cooperación, integración, complementariedad y universalidad, como un organismo que coadyuve al respeto y defensa de la humanidad y al mantenimiento de la paz dirigiendo sus acciones a satisfacer las necesidades y la aplicación de ese valor universal de toda la comunidad internacional tan anhelado como es la justicia y la paz internacional.

Los Estados signatarios, aquí presentes depositamos nuestra confianza y credibilidad en este Tribunal, por ello es importante que aquellos Estados que aún no son parte se unan a nosotros. Queremos, también, en esta ocasión, dar la bienvenida al nuevo Estados Parte, Bangladesh.

La Corte Penal Internacional está en su comienzo y tiene enormes desafíos en el desarrollo de sus labores, debe vencer las dificultades y los obstáculos que se le presentan, por ello debemos dar apoyo a nuestra Corte, defender su imparcialidad, su positiva complementariedad y de esa manera continuar fortaleciéndola para lograr sus resultados de paz y justicia.

La responsabilidad compartida contra la impunidad masiva es un concepto que se debe mantener presente; los resultados que se obtengan dependerán de la mayor participación no solo de los Estados Partes, sino también de la comunidad internacional incluida el apoyo de la sociedad civil.

Por ello, considero importante hacer mención que ese compromiso asumido por el Estado Plurinacional de Bolivia reafirma su firme decisión política a favor de la Corte y reconoce los importantes avances logrados bajo el concepto de rendición de cuentas y justicia en los casos sometidos a la competencia de la Corte e instamos a que continúe de manera absolutamente independiente de cualquier interés e intervención política.

Hacemos votos para que en esta Conferencia de Revisión podamos evaluar los grandes avances del trabajo desarrollado en la implementación del Estatuto de Roma y proyectar los nuevos desafíos que garanticen una justicia oportuna, independiente y universal. El Estado Plurinacional de Bolivia considera esencial mantener la integridad del Estatuto de Roma. En ese sentido debemos concluir las negociaciones sobre la definición y la jurisdicción del crimen de agresión que mostrará un nuevo ejemplo de este nuestro compromiso internacional.

La Conferencia de revisión debería ofrecer la oportunidad de reconfirmar los principios consagrados en el Estatuto de Roma y sus enmiendas. En ese marco Bolivia ha participado y participara de los debates sobre las enmiendas, por cuanto estas se encuentra de conformidad con el espíritu de nuestra Carta Magna Plurinacional, contraria a la guerra y promotora de la cultura de paz y del vivir bien. Por ello esta Conferencia de Revisión debería facilitar una reflexión profunda sobre el desempeño del sistema establecido hasta la fecha. Debemos evaluar el trabajo de la Corte pero también el modo en que los Estados Partes, otros Estados, organizaciones internacionales y otros agentes se encuentran cumpliendo con los compromisos, responsabilidades respecto del estatuto y de esa manera encontrar las mejores soluciones para perfeccionar el sistema de justicia penal internacional y la deficiencia de la lucha contra la impunidad.

Por lo señalado, Sr. Presidente al ser está una reunión histórica los Estados partes del Estatuto, debemos realizar los mayores esfuerzos para apoyar la adopción del crimen de agresión, el ejercicio de la competencia y mantener la integridad del Estatuto de Roma.

Muchas gracias